

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

*CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL OBSTETRA QUE ESTAN EN PROCESO DE SELECCIÓN O EVALUACIÓN.*

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La Dirección ejecutiva de Salud Individual - Dirección de Atención Integral de Salud, a fin de mantener operativo sus diferentes actividades en la región, en cumplimiento de indicadores estratégicos trazadores, en Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales frente a la emergencia del COVID – 19, requiere contar con la provisión de servicios, el mismo que coadyuvará al logro de los objetivos institucionales, relacionados a los productos de Atención Integral de Salud.

### 3. ANTECEDENTES

Frente a la Pandemia del COVID – 19, enfermedad causada por el virus COVID – 19, es considerado una emergencia de Salud Pública a nivel internacional, nacional y Regional que a la fecha viene afectando en zonas rurales a población más vulnerable donde hay que poner especial atención: a la población indígena de la Amazonía, población epidemiológicamente diferenciada y de vulnerabilidad extrema en la que se registran indicadores de pobreza y se evidencia brechas en el acceso a servicios de salud con respecto al resto de la población, lo que los hace más vulnerable frente a los potenciales impactos de la nueva enfermedad COVID – 19. La Dirección Regional de Salud de Loreto tiene por finalidad cumplir y continuar la calidad de atención mediante los servicios de salud en las actividades vinculadas al cumplimiento de los objetivos y metas de coberturas en indicadores estratégicos, FED. AP – ENDIS, SIS cápita y de gestión, indicadores que deben mejorar cada año y no mantenerse inoperativas, En este contexto es necesario mantener un Profesional Obstetra, en LAS PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN o evaluación, según su desempeño laboral y cumplimiento de las metas asignadas a sus actividades y productos a cumplir.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación o evaluación de la prestación, es muy necesaria a fin de atender las necesidades y requerimientos que demanda cada una de las áreas involucradas de las comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la emergencia del COVID – 19, las mismas que deben tener una incidencia en los resultados de gestión de la DIRESA – LORETO y/o evaluar el cumplimiento del perfil profesional contratado.

### 5. BASE LEGAL

Para la ejecución del servicio se considerará utilizar las Normas vigentes a la fecha de los siguientes reglamentos:

- D. L. N° 1017, modificado por Ley N° 29873.- Ley de Contrataciones del Estado.

**DIRECCION DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS – SALUD  
YURIMAGUAS 401**

*“Año de la Universalización de la Salud”*

- D.S. N° 184-2008-EF, modificado por D.S. N° 138-2012-EF. - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, aprobados por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.
- Disposiciones del OSCE y normas conexas, complementarias y modificatorias relacionadas con el objeto de la contratación.
- Código Civil, supletoriamente.
- RM N°308-2020-MINSA aprueba el Documento Técnico: “Plan de intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la emergencia del COVID-19,”
- Decreto de Urgencia N° 037-2020.

**6. PERFIL DEL PUESTO:**

<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar copia simple de Título Profesional.</li><li>• Resolución del SERUMS. En caso no contar con SERUMS, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-2020, que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL– SERVICER, los profesionales de la salud peruanos y extranjeros, podrán participar en el presente proceso de selección y laborar en el Sector Público. conforme a lo prescrito en la antes mencionada norma legal.</li><li>• Que acredite por lo menos un (01) año de experiencia en el área indicada incluido (Serums)</li><li>• Contar con Colegiatura. <b>(Indispensable)</b></li><li>• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. <b>(Indispensable)</b></li><li>• En el caso de los profesionales de la salud que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.</li><li>• Declaración Jurada</li></ul>
<b>CAPACITACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Deseable)</b></li></ul>

**DIRECCION DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS – SALUD  
YURIMAGUAS 401**

*“Año de la Universalización de la Salud”*

<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en equipo.</li><li>• Comportamiento ético.</li><li>• Orientación de servicio al ciudadano.</li><li>• Comunicación efectiva.</li></ul>
---------------------	---

## **7. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- ✓ Planificar, coordinar, organizar, la atención Integral para el ingreso a las comunidades a intervenir.
- ✓ Coordinar con el equipo responsable para fortalecer el seguimiento de pacientes infectados y sospechoso con COVID – 19.
- ✓ Difundir los mensajes educativos para la prevención del COVID – 19.
- ✓ Participara de las capacitaciones organizadas para líderes, lideresas y agentes comunitarios de salud en medidas de prevención del COVID – 19.
- ✓ Realizar la búsqueda activa de sospechosos de COVID – 19 y sintomáticos respiratorios en comunidades.
- ✓ Brindar soporte y seguimiento para el tratamiento de casos COVID – 19 leves sin factor de riesgo en la comunidad.
- ✓ Realizar la vigilancia activa de los casos sospechosos de COVID – 19 y sintomáticos respiratorios.
- ✓ Coordinar para el traslado de muestras y vigilancia epidemiológica, garantizando el registro oportuno.
- ✓ Coordinar el aislamiento seguro de casos confirmados leves de COVID – 19 en comunidades indígenas.
- ✓ Coordinar el aislamiento seguro de pacientes COVID – 19 en IPRESS priorizadas.
- ✓ Organizar las IPRESS de su jurisdicción para la atención pacientes con COVID y no COVID. Con el fin de cumplir con la atención Integral.
- ✓ Realizar el Tamizaje y/o prueba Molecular de los casos sospechoso y según etapa de vida.
- ✓ Registro oportuno HIS, FUA, Fichas epidemiológicas.
- ✓ Seguimiento de los casos positivos y sospechosos antes de los 14 días de la enfermedad: 4 llamadas telefónicas y 2 visitas domiciliarias y/o adecuarse a la zona.
- ✓ Brindar la Atención Integral de la gestantes, MEF, prevención de cáncer, VIH, Sífilis, Hepatitis, Consejería integral.
- ✓ La actividad que desarrollará será atención extramural en toda la jurisdicción de su eje.
- ✓ Coordinar la referencia oportunamente los casos moderado y severo COVID – 19 y otras patologías en estado de emergencia.
- ✓ Otras funciones que le asigne el Jefe Médico del establecimiento.

**DIRECCION DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS – SALUD  
YURIMAGUAS 401**

*“Año de la Universalización de la Salud”*

**8. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de aplicación de IPRESS Y MICROREDES según el Plan de intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Pobladas Rurales de la Amazonía frente a la emergencia del COVID-19, en la Provincia de Alto Amazonas.
Duración del contrato	Inicio: 15 de julio del 2020 Término: 31 de Diciembre del 2020
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles)